ACLARACION No. 1 A LA ADICIÓN Y MODIFICACIÓN No. 1 DEL CONTRATO ELECTRONICO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR.5524574, SUSCRITO ENTRE EL CENTRO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y GERMAN GARCIA YOMAYUSA

Entre los suscritos, **NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO**, domiciliado en la ciudad de Bogotá D. C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.151.983 de Bogotá D. C, en calidad de Subdirector de Centro, nombrado mediante la Resolución No. 1-00614 del 3 de mayo de 2021 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 095 del 18 de Mayo de 2021, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA** del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, establecimiento público del orden Nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, con delegación efectuada mediante Resolución 69 de 2014 y la Resolución 54 de 2018 o la que la modifique, en adelante se denomina **EL SENA**, por una parte; y de otra parte **GERMAN GARCIA YOMAYUSA,** identificado con C.C.11.334.388, en adelante se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos convenido aclarar el número de Registro presupuestal donde se adicionara el valor de ONCE MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($11.721.500) INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS, conforme a la ADICIÓN Y MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.5524574 DE 2023 SUSCRITA ENTRE EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA – GERMAN GARCIA YOMAYUSA, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que el once (11) de noviembre de 2023 se adjudicó el contrato derivado del proceso a GERMAN GARCIA YOMAYUSA**,** cuyo objeto es el "*SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA MOSQUERA - LOTE 5 EQUIPOS DE MAQUINARIA AGRÍCOLA*".**2.** Que en la minuta de ADICIÓN Y MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.5524574 DE 2023 cláusula "***CUARTA – REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ADICIÓN"*** quedo el número de Registro presupuestal No. 309223 de 2023 **3.** Que por imprecisión al momento de diligenciar la minuta no se cambió el número de registro presupuestal correspondiente al contrato objeto de adición. **4.** Que el número del Registro presupuestal correspondiente al proceso es el No. 316223 de 2023, para adicionar un valor de ONCE MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($11.721.500) INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS **5.** Que el subdirector del Centro de Formación considera viable la aclaración del número del Registro presupuestal por la imprecisión anunciada. **6.** Que en virtud de lo establecido por el inciso segundo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y, siendo totalmente facultativo de las partes, están de común acuerdo proceden a aclarar lo estipulado en la ADICIÓN Y MODIFICACIÓN No. 1 en relación con el número del Registro presupuestal donde se debe adicionar el Contrato de prestación de servicios No. PCCNTR.5524574 del 2023, de conformidad con las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Aclarar lo estipulado en la ADICIÓN Y MODIFICACIÓN No. 1 al contrato No. CO1. PCCNTR.5524574 2023 en lo relacionado con el número del Registro presupuestal, en el sentido de que el correcto corresponde al número No. 316223 de 2023 y no al indicado dentro de la ADICIÓN Y MODIFICACIÓN No. 1. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Las demás cláusulas del Contrato de prestación de servicios No. PCCNTR.5524574 del 2023 y de la ADICIÓN Y MODIFICACIÓN No. 1 permanecerán incólumes. **CLÁUSULA TERCERA**: La presente aclaración se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

Nota: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha dada por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyecto: Rafael Andres Montes Garzon – Abogado contratista CBA

Reviso: Sandra Milena Castañeda – Coordinadora Administrativa CBA